



Resolución de Consejo Asesor **32 / 2024 - TAR -UNSa**
Prorrogar el aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusiva de la Cra. Liliana CENTENO en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Estadística I - Expte. N° 6.168/17
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
05/07/2024

VISTO

La nota presentada por la Directora de la carrera de Contador Público de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Cra. Alejandra NAVAS, el día 5 de junio de 2.024 en la que solicita prórroga del aumento temporario de dedicación a la Cra. Liliana Cristina CENTENO en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Estadística I, para el periodo 2.024; y

CONSIDERANDO

Que el vencimiento del aumento de dedicación operaba al 31 de diciembre de 2.023, de acuerdo a Res. N° 039-CASRT-23.

Que es necesario prorrogar el aumento de la docente para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la asignaturas, dictado de clases y conformación de mesas de exámenes para el período 2.024.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 7° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de junio de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR el aumento temporario de dedicación de **Simple a Semiexclusiva** a la Cra. **Liliana Cristina CENTENO, DNI N° 20.624.560** en su cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, de la asignatura **Estadística I**, de la carrera Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.024 o nueva disposición.

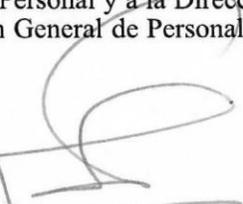
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la economía que surge del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, de la asignatura Estadística I creado mediante Res. CS N° 032/23, y asignada a la cátedra de Estadística I mediante Res. N° 060-SRT-23.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Dirección General de Personal y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

LEU


T.U.P. Ariga B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa